



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Programa de Doctorado en  
Ciencias Económicas y Empresariales

**Acuerdos adoptados relativos a la reunión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada (Acta nº 91 con fecha 10/4/2023)**

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del acta de la reunión anterior (anexa a esta convocatoria).**
- 2. Informe del coordinador del Programa.**
- 3. Valoración de los planes de investigación presentados en la convocatoria extraordinaria realizada en el mes de marzo.**
- 4. Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales.**
- 5. Aprobación, si procede, de la incorporación de nuevos profesores al programa de doctorado.**
- 6. Análisis de los criterios de las publicaciones que avalan o conforman las tesis doctorales del programa.**
- 7. Otros asuntos de trámite.**
- 8. Ruegos y preguntas.**

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **Punto 1. Aprobación del acta de la reunión anterior.**

De forma previa a la convocatoria de esta reunión se ha compartido el acta de la anterior reunión a través del email.

Se aprueba por asentimiento.

### **Punto 2. Informe del coordinador.**

El coordinador del Programa de Doctorado (Profesor David Ortiz) pasa a informar de los siguientes asuntos:

- La EIP se ha trabajado en llevar a cabo los concursos de monólogos de las tesis doctorales.
- El informe de calidad del programa se presentó y la EIP no aportó ningún comentario adicional. En dicho informe se incluyeron algunas líneas de seguimiento que se deben de ir comentando.

### **Punto 3. Valoración de los planes de investigación presentados en la convocatoria extraordinaria realizada en el mes de marzo**

Se agradece la disponibilidad de los profesores para participar en las últimas comisiones de defensa de los planes de investigación.

En general todos los planes presentados estaban en orden. En la comisión 1, un estudiante no se presentó, por lo que se le ha informado de que tiene seis meses para presentar el plan de investigación. En la comisión 2 el plan de investigación de una estudiante fue de no favorable, por lo que también dispone de seis meses para volver a presentar el plan de investigación.

### **Punto 4. Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales**

Se han depositado las siguientes tesis doctorales:

- Una tesis de la línea de Marketing y Consumo. Se solicita la mención internacional. Se comprueba la adecuación de la documentación. Se aprueba por asentimiento.

- Una tesis de la línea Innovación y Estrategia en Empresas y Organizaciones: Medio Ambiente, Internacionalización y Recursos Humanos. Se comprueba la adecuación de la documentación. Se aprueba por asentimiento.
- Una tesis de la línea de Innovación y Estrategia en Empresas y Organizaciones: Medio Ambiente, Internacionalización y Recursos Humanos. Se comprueba la adecuación de la documentación. Se aprueba por asentimiento.
- Una tesis de la línea de Internacionalización Económica, Instituciones y Políticas. Se solicita la mención internacional. Se comprueba la adecuación de la documentación. Se aprueba por asentimiento.

El coordinador recuerda y recomienda que se cumplimenten méritos relevantes de investigación en los CVs de los profesores que participan en los tribunales de las tesis doctorales o como expertos internacionales.

**Punto 5. Aprobación, si procede, de la incorporación de nuevos profesores al programa de doctorado.**

Se ha recibido la petición de una profesora para formar parte del doctorado de la línea de Dirección estratégica, creación de empresas, flexibilidad y calidad. Cumple los requisitos exigidos.

Se aprueba por asentimiento.

**Punto 6. Análisis de los criterios de las publicaciones que avalan o conforman las tesis doctorales del programa**

El Coordinador del programa expone información de la situación:

- Se recuerdan los criterios del programa de doctorado utilizados para el depósito y defensa de tesis de tipo tradicional, y el sistema de puntos seguido para las tesis por compendio de artículos.
- Existen revistas incluidas en SCOPUS que no se contemplan (concretamente las de 3er y 4to cuartil), pero sí se contemplan las revistas Emerging.

- Además, se ha contactado por parte de un profesor del programa de doctorado consultando acerca de los criterios que se están considerando para avalar la calidad de la tesis, consultando sobre revistas con reputación dudosa.
- Se plantea reflexionar acerca de la orientación a la calidad que consideramos mejor para el doctorado. Se abre turno de participación de los miembros:
- Se comparten varias ideas por parte de los asistentes, tras ello, el coordinador precisa que se utilizaría el indicador del JCR del año de aceptación/publicación del artículo, y que consultará en la EIP acerca del periodo de transición que se ha de establecer para aplicar estos nuevos criterios. Preparará una propuesta que recogerá estas sugerencias para que se revise por parte de la CAM y tras ello, pasarla a los profesores del programa de doctorado con el objetivo de que nos den a conocer sus opiniones al respecto.

### **Punto 7. Otros asuntos de trámite.**

Se han presentado los siguientes asuntos de trámite por parte de los siguientes doctorandos:

- Una solicitud de renuncia como co-director de una tesis doctoral. Con esta renuncia, la tesis doctoral sigue siendo dirigida por la co-directora actual. Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de la Línea de Análisis económico de cambio de título. Se aprueba por sentimiento.
- Una solicitud de la Línea de Dirección estratégica, creación de empresas, flexibilidad y calidad de baja temporal. Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de la Línea de Dirección estratégica, creación de empresas, flexibilidad y calidad de participar en el programa mentor para tuturizar un TFM. Se aprueba por sentimiento a expensas de que la EIP confirme que el plazo para solicitarlo es adecuado.
- Una solicitud de la línea de Sistemas de información económico-financiera para la dirección, gestión y control de entidades públicas y privadas de baja temporal en el programa, se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de la línea de Técnicas Cuantitativas Avanzadas en el Ámbito Económico y Empresarial de paso a tiempo parcial, se aprueba por asentimiento.

**Punto 8. Ruegos y preguntas.**

- Se menciona que en las pasadas comisiones de defensa de planes de investigación hubo estudiantes que hicieron la defensa en inglés a pesar de que se les orientó a que lo hicieran en español. Se propone que la defensa de los planes de investigación se haga en español.
- A dicho respecto se indica que por ejemplo en los criterios de acceso a los Másteres Oficiales de UGR se exige un certificado oficial de español.
- Se explica que incluir cualquier exigencia de certificación de idiomas como criterio de admisión en el programa, requiere realizar un modifica del título. Quizás, para la siguiente revisión del programa se podría hacer una modificación del título e incluir este tipo de aspectos. Se consultará en la EIP posibilidades para incluir este criterio.
- Se indica que otra opción sería exigir la certificación español o de inglés.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11.53 horas, se levanta la sesión de todo lo cual como profesor de programa de doctorado doy fe.

**Nota:** En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.